

# DIARIO DE LA MARINA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Redacción y Admón. Peligros, 3, tel. 2.931

Director: ALFONSO FUJES DE GRIJALBA

Madrid, 12 de Marzo de 1920

Gerente: MANUEL MONTILLA Y GARCÍA

AÑO LII — Núm. 15.594

## La ineptitud política perturbará, pero no destruirá a España

Las vicisitudes por que está atravesando la legalización económica es evidente demostración de que nuestra querida patria goza de una gran resistencia en lo concerniente a su virilidad financiera y al poder de reconstitución.

El espectáculo que están dando los llamados partidos gubernamentales; por deplorable que sea en su función legislativa y parlamentaria, no es para alarmar. Si se tratase de un país realmente anémico y endeble bajo el concepto económico no podría aguantar esas gallardías de política antinacional.

Diríase que hay un empeño en que fracasen todos los intentos de legalización en la situación económica, supuesto que la acción que está desarrollando el Parlamento es antitética en el orden administrativo; pero la realidad se impone y afirma que España está en condiciones de soportar esos absurdos parlamentarios, cuya doctrina y cuyos procedimientos sería en cualquier otro país verdaderamente suicidas.

La España sería y gubernamental está demostrando su inconmensurable fe en el porvenir, ya que todas las fuentes del trabajo, de la producción y de la cultura se mueven y ejercitan con envidiable éxito. Lo único lamentable es la situación política y parlamentaria de los bandos y agrupaciones discordantes que pretenden representar la voluntad del país.

Capacidades administrativas y financieras del más alto nivel consideran que siendo deplorable la indicada actuación, no podrá constituir un camino para la bancarrota nacional, como algunos patriotas leales, pero pusilánimes creen. Pero eso consiste en la vitalidad de España, que se puede permitir el lujo, digámoslo así, de tener veintidós millones de habitantes y muchos millares de áreas de terreno sin cultivar. Eso solamente los países prósperos y ricos lo pueden, aun cuando es muy sensible, que lo consientan hacer.

De todos modos hay que perseverar en la obra grandiosa de instaurar el orden económico y financiero, y establecer un régimen de lealtad administrativa que pueda oír el paso a esas idiosincrasias de naturaleza política y parlamentaria, que se obstinan en vivir de espaldas a la realidad.

Las estadísticas oficiales ofrecen resultados pocos lisonjeros. A la altura de potencialidad económica en que se encuentra nuestra nación, las comunicaciones terrestres y marítimas y la cultura de los campos debieran ser florecientes; pero quizás el clima, el sol, el cielo puro que contempla España influyen en esa mala política del desconcierto político, parlamentario, económico, administrativo y social.

Cuando España lo soporta es que su fuerza de resistencia productora es realmente asombrosa. Todas las naciones nos contemplan como maravilladas de que la nuestra pueda mostrarse indiferente con los pésimos resultados de la antipatriótica aptitud y actuación de los partidos llamados gubernamentales; pero él se irá subsanando y corrigiendo por sí mismo.

Aquí acuden los capitales y las iniciativas financieras y económicas, porque saben que España tiene energías latentes para desarrollar sus fuentes de prosperidad y de riqueza. Si así no ocurriese, se pondría el remedio que la necesidad, siempre implacable, habría de exigir.

Lamentemos que los citados partidos, por equivocación y galantería, llamados gubernamentales, actúen erróneamente, y en medio de esa deplorable labor

negativa, felicitémonos los que tenemos fe en el porvenir de la patria, de que ésta no vaya a la indigencia por su poderosa prosperidad innata que no puede ser destruída por los citados e ineptos partidos políticos.

## Telegramas de la costa

**Peste bubónica en un barco español.—Barco de arribada**

LAS PALMAS, 12.—Procedente de Buenos Aires, ha llegado el vapor «España número 6», con un cargamento de trigo, destinado a Huelva.

Durante la travesía se declaró a bordo la peste bubónica, falleciendo dos tripulantes.

El buque se halla invadido por las ratas, a pesar de que los tripulantes han matado varios centenares de ellas.

Los funcionarios de Sanidad han despauchado el buque al lazareto sucio, donde se está proveyendo de carbón y viveres, estrechamente vigilado y en completa comunicación.

Mañana marcha con rumbo a Vigo.

Ha llegado de arribada forzosa el velero portugués «Arriga», de la matrícula de Funchal, procedente de las islas Salvajes, de donde partió para Funchal.

El temporal le ha obligado a hacer rumbo a Canarias.

Este es el mismo buque que recogió en alta mar y sin rumbo al vapor inglés «Andorinha», trayendo a Las Palmas parte de la tripulación y dejando en el buque la otra parte, en las islas Salvajes, hasta que terminara el temporal.

El «Arriga» hace el viaje como correo entre Funchal y Proto Santa.

**Pérdida de la barca «Calquizonzo»**

CADIZ, 12.—Se asegura que se ha perdido la hermosa barca española «Calquizonzo», que se dirigía a Rosario de Santa Fe, conduciendo 1.500 toneladas de sal.

La barca había permanecido más de un año en Cádiz por diversas causas.

Salió de este puerto el día 1 del actual, y la tripulación 22 individuos. La mandaba el capitán de corbeta de la Armada don José García Quesada.

Se dice que se ha salvado toda la tripulación.

La noticia ha producido aquí gran impresión.

## Advertencias del príncipe de Mónaco contra el peligro de las minas

El príncipe de Mónaco acaba de dirigir a la Academia de Ciencias de París una importante comunicación respecto a las minas errantes, que desde hace más de cinco años constituyen un peligro para la navegación.

La Oficina hidrográfica de los Estados Unidos ha facilitado al príncipe de Mónaco muchos informes acerca de las minas que se encuentran desde el comienzo de la guerra en la parte norte del Atlántico.

El príncipe afirma que la navegación puede disminuir los riesgos a que por culpa de las minas errantes se está expuesta con sólo dirigirse durante algunos años por rutas un poco alejadas de las corrientes que arrastran esas máquinas.

Lo que principalmente les lleva consigo es el Gulf Stream, cuyo curso está perfectamente trazado.

Durante los dos últimos trimestres de 1919 la navegación ha señalado 34 choques con minas en las rutas que van desde el norte y el sur de Europa a los Estados Unidos.

Las minas errantes cubren hoy sobre el norte del Atlántico una superficie que va desde el estrecho de Gibraltar a la costa norte de los Estados Unidos, pasando por el golfo de Gascuña y la Mancha.

DE BELGICA

## El cinematógrafo y los niños

Monsieur Vandervelde, ministro de Justicia, presentará en breve a las Cámaras un proyecto de ley por el que se prohíbe terminantemente la entrada a los cinematógrafos a los niños de ambos sexos menores de dieciséis años.

El proyecto prevé asimismo la exhibición de películas para la juventud, que serán proyectadas con el vistoso de una Comisión compuesta de tres miembros nombrados por el ministro.



Sr. Quiones de León, representante de España en el Consejo de la Sociedad de las Naciones.

## El precio de los periódicos

Reconocemos que es un asunto de vital interés para los periódicos el llegar a téminos de conveniencia para las empresas y para los fabricantes en lo que con el papel se relaciona, y que sería intolerable consentir la formación de un «trust» cuya finalidad fuese el acaparamiento no sólo de la venta del papel, sino de la producción periodística; así como consideramos respetable y absolutamente legítimo el que los fabricantes se asocien con el fin de abaratar la producción, sin el propósito de abusar y de monopolizar la producción editorial, ni por el camino recto de mejorarla, sino por el tortuoso de impedir el desarrollo legítimo de las empresas existentes.

Consideramos muy difícil que el Estado se decida a intervenir en la vida editorial, ya que tan abandonados tiene problemas tan trascendentes como el de la alimentación.

Por si estuviésemos equivocados; y por si el Gobierno se decidiera a fijar el precio de los periódicos queremos hacer una manifestación que se relaciona con el precio mínimo de venta.

Si por último, después de las debidas meditaciones, se acordase que no podían venderse a menos de diez céntimos el ejemplar, de un tamaño determinado, el que se fija, entendemos que, procediendo con equidad, no se debe prohibir que se venda a cinco céntimos el ejemplar de cuatro páginas que sólo emplea para su impresión la mitad o menos del papel.

Debe reconocerse a los periódicos pequeños de tamaño su legítimo derecho a fijar un precio inferior al de los periódicos que emplean tres o cuatro veces más papel, o se decretaría su muerte, que a tanto equivaldría el imponerles la suble de precio o la necesidad de doblar, triplicar o cuadruplicar su tamaño.

En todos los casos en que se han establecido tasas obligadas, se han fijado clases, categorías o tamaños, y no hay razón para que no se haga lo propio con los periódicos.

Hace tiempo ya que dijimos que nos parecía difícil, no queríamos decir imposible, el obtener del Gobierno una intervención que pudiese término a las dificultades que sufren no solamente los periódicos, sino todas las Empresas editoriales. Seguimos creyéndolo; pero, como podemos equivocarnos, exponemos nuestro deseo de que no se prescinda de la equidad ni se desatienda la justicia.

## El Vaticano y Francia

El Gobierno francés ha presentado a la Cámara de diputados un proyecto de ley en que se propone la reanudación de las relaciones con el Vaticano. Con este motivo se pide un crédito de 238.112 francos para restablecer la Embajada francesa cerca de la Santa Sede.

En el proyecto se justifica que el restablecimiento de dichas relaciones obedece a razones superiores de interés nacional, y que esta medida no podrá en ningún momento atentar al laicismo y a la ley de Separación de la Iglesia y del Estado; que son intergubernales. Pero, aparte de esto, como ahora se debate o van a ser debatidas graves cuestiones en Roma, el Gobierno estima que ha llegado el momento de reanudar las tradicionales relaciones entre Francia y la Santa Sede.

«Nuestra diplomacia—dice el proyecto—debe estar presente en donde se discutan cuestiones que interesen a Francia; por tanto, no puede seguir por más tiempo ausente del sitio donde radica un gobierno espiritual ante el cual están representados la mayoría de los Estados.

La entrada en vigor del Tratado de paz hace muy oportuna esa reanudación de relaciones.

El cambio de modificación de fronteras en Europa central ha planteado cuestiones religiosas que tienen ya estado ante la Curia romana, siendo, pues, natural que un representante francés asista a la discusión para apoyar a los pueblos aliados nuestros y laborar de esta suerte por la aplicación del Tratado.

Además, la nueva situación creada en Siria, Palestina y Constantinopla también hace necesario un representante.

Por otra parte, y en la misma Francia, se derivan del Tratado de paz problemas y asuntos que exigen ser resueltos como los planteados en Asia-Lorena y en las colonias que se nos han atribuido y que antes eran alemanas, y en Marruecos, Túnez y varias colonias donde con naturales nuestros pertenecen al culto católico.»

Entre las personalidades que se indican para desempeñar la nueva Embajada de Francia cerca del Vaticano figuran en primer término monsieur Julio Cambón, embajador que era en Berlín al declararse la guerra, y luego el actual ministro de Francia en Holanda, monsieur Carlos B-noit.

## Las subsistencias en Madrid

El gobernador civil, señor marqués de Grijalba, continúa la campaña iniciada sobre el problema de las subsistencias en Madrid. Manifestó ayer que los inspectores de Abastecimientos ya han empezado a recorrer las tiendas y almacenes para que los dueños cumplan las prescripciones dictadas por él.

Respecto a la cuestión del azúcar, se ha pedido al ministro de Abastecimientos una aclaración de la Real orden sobre dicha materia, y tan pronto como llegue se publicará.

En cuanto a lo que se refiere a la tenencia por los dueños de establecimientos de productos alimenticios y la ocultación de los mismos, dijo el gobernador que los inspectores de Abastecimientos han realizado la incautación de una cantidad respetable de sustancias alimenticias, imponiendo varias multas.

El gobernador está resuelto a proseguir con toda energía la campaña iniciada, y si los dueños de establecimientos se obstinan en ocultar los productos de la alimentación, dará a la publicidad sus nombres para que la opinión juzgue de ellos.

Todo parecerá poco en defensa de los intereses del vecindario madrileño, al que va haciendo imposible la vida la torpeza de unos y la codicia de otros.

## UN RASGO

Ha fallecido en Francia monsieur Henri Du-tch M-u-r-h, uno de los propietarios de la fábrica del A-t-i-l-l-e-r-o, dejando toda su fortuna a los obreros de sus distintos establecimientos de Francia y España.

DIARIO DE LA MARINA  
Peligros, 3 - Tel. 2.931

## TRIBUNA LIBRE

De política.—Junta de médicos.

Dolorosamente, penosamente, sigue el Gobierno su camino. La enfermedad de que padece, y de que no se ve de mejor todo lo que sería de desear, sigue su curso. Ayer hubo nueva Junta de médicos, y tras prolijo desfile de opiniones, tras una nueva batuda de eminencias de las que rigen y gobiernan la vida nacional...—en el pavoroso desconcierto que todo el mundo puede ver—se acordaron nuevas inyecciones, que, aplicadas al cuerpo gubernamental, evitaron otra vez el funesto desenlace. También le fueron aplicados unos revulsivos, con lo que, y con unos balones de oxígeno, quedó la tremenda — ¡ay, tremenda y muy tremenda a la hora de ahora! — crisis conjurada y en pie el tinglado que no ha caído ya a tierra por milagro de Dios.

Pero, lo que dicen los propios familiares del Gobierno. Esta no es vida. Para vivir así, cruel es decirlo, valía más que Dios se le llevara, porque mire usted que sólo viéndolo se comprende a qué género de torturas, de sufrimientos, de humillaciones viene sometido. No es dueño de sus acciones; ha perdido la voluntad; no digiere ni aun los alimentos más inofensivos; no puede hablar sino lo poco que le consienten los médicos, y... (¿hay tormento más inconcebible?) comprendiendo él mismo la casi inutilidad de la vida que arrastra y la conveniencia de acabar de una vez, ni aun morirle le dejan...

—Diga usted. Y sus deudos, sus amigos, sus favorecedores, los que le prometieron que le ayudarían, ¿cómo se portan?

—Le diré a usted. De todo hay. Los tienen fieles, pocos, los menos, pero aun le quedan algunos. En cambio otros que parecían que no le dejarían nunca, le han abandonado completamente. Claro: nosotros lo comprendemos. La enfermedad va siendo demasiado larga, las exigencias muchas, el ambiente demasiado triste. Ha pasado lo que siempre en tales casos. Primero, mucho sí señor. Se llenaba la casa de gente, y todo eran promesas y ofrecimientos y darle y darnos ánimos. Después... triste es decirlo, le van dejando casi solo. Ayer, mire usted, se puso muy malito, hasta el punto que creíamos todos que era el de ayer su último día. Pues bien, requirió el concurso de cuantos de todo corazón al parecer se le habían ofrecido, y unos por una cosa, otros por otra, tuvimos que lamentar tremendas deserciones. Hubo, es verdad, fieles, leales y adeptos, pero el número de estos se redujo en tales proporciones, que hay para temer que si fuera preciso un nuevo requerimiento, no dejarían solos.

—No hay que desesperar. Ya ven ustedes Ayer pudieron ustedes pensar que no había ya remedio, que no saldría de ayer, y, sin embargo, se conjuró la crisis, y si no se puede decir que la haya hecho la enfermedad y que esté fuera de peligro, ahí le tienen ustedes vivo...

—Sí, pero no sano. Y, sobre todo, créanos usted: No es vida la que lleva.

—Tampoco creemos que pensarían ustedes verlo curado del todo. Por doloroso que sea, en esos estados no cabe esperar más que en que se le vaya sos teniendo, aunque sea artificialmente. Deben ustedes irse haciendo a la idea de que cualquier día...

—Sí, pero, créalo usted. Es muy dolorosa, muy dolorosa, la vida que lleva, y de seguir así, ni aun vamos la posibilidad de que pueda sacar a flote los planes que se proponía...

—¡En qué situaciones se complace, a veces, el Destino!...

De nuestro querido colega «La Prensa».

## Los presupuestos de Fernando Poe

En el proyecto de ley de Presupuestos de las posesiones españolas del África Occidental correspondiente al año económico de 1920-21, que ha leído en el Congreso el ministro de Estado, figuran los gastos por pesetas 4.043.215,97 y los ingresos por pesetas 4.043.238,40.

De éstos corresponden a ingresos locales 1.667.000 pesetas, y a la subvención consignada en la sección 12 del presupuesto de gastos de la Península, 2.376.238,40 pesetas.

En el articulado se establece que las personas o entidades obligadas por la exacción del impuesto de utilidades con aplicación al presupuesto de las posesiones españolas del África Occidental, tributarán con arreglo al 50 por 100 de las tarifas que rijan en la Metrópoli, en armonía con lo establecido como régimen tributario de aquellas colonias.

## EL PRECIO DE LOS ALQUILERES

Viene desde hace tiempo agitando la idea de obtener alguna medida del Gobierno que ponga coto a las demasías de los caseros. Hasta ahora no se ha conseguido nada, y será muy probable que no se consiga, a pesar de que se extiende mucho la campaña y de que sería justísimo evitar no sólo los inconvenientes de la carestía para el inquilino, sino la seguridad de la propiedad misma, pues de tal modo puede influir en los conflictos sociales éste de las dificultades del albergue a un precio razonable, que bien puede tenerse que cualquier día ocurran daños que por su magnitud no puedan ser evitados.

Ayer quedó depositada sobre la Mesa del Congreso la siguiente proposición:

«Los diputados que suscriben tienen el honor de proponer al Congreso se sirva significar al Gobierno la satisfacción con que acogería una inmediata medida que ponga coto al encarecimiento de las viviendas, medida que podría fundarse en las siguientes bases:

Primera. Todo alquiler inferior a 1.500 pesetas por año, si hubiere sido elevado, recobrará el precio que tuviera en el primer semestre de 1914.

Segunda. Los alquileres de 1.500 pesetas a 3.000 por año sólo podrán subirse sobre los precios del primer semestre de 1914 un 5 por 100. Desde 3.000 pesetas a 8.000, un 10 por 100.

Toda subida de arrendamiento superior a la escala indicada será nula a partir del día 1.º de Abril próximo.

Tercera. Así como el reglamento de la contribución industrial, en su artículo 67, prohíbe el ejercicio de derechos ante los Tribunales sin que se acredite por los solicitantes que satisficieron el subsidio industrial en la fecha en que se originaron los derechos, o que en él han quedado al corriente después, debe dictarse una disposición prohibiendo la tramitación en juicio de desahucio sin que el demandante justifique, con certificación del Registro fiscal de la Propiedad urbana y de la Administración de Contribuciones de la provincia, que el contrato por cuyo incumplimiento se pretende demandar:

a) Que fue presentado oportunamente en dicho Registro;

b) Que en él produjo el aumento de la renta bruta y del líquido imponible, en relación con los que al inmueble se asignaron en la última revisión general del avance;

c) Que el dueño del inmueble satisfizo oportunamente a la Hacienda el mayor aumento de contribución territorial consiguiente a tal contrato a partir de su fecha, o que lo ha satisfecho después, como cuota suplementaria, con recargos o intereses de demora.

Cuarta. En todos los desahucios que no se funden en la falta de pago conocerá el Juzgado de primera instancia.

Quinta. Cuando el demandado que no lo fuere por falta de pago alegare no hallar vivienda en condiciones análogas a la que ocurre para, sólo podrá decretarse el desahucio acreditando el demandante que existen cuarto o cuartos de clase y precio semejantes al que hubiere sido objeto de la demanda.

Sexta. El Gobierno, cuando estimare que han desaparecido las anormales circunstancias que motivan esta disposición, podrá decretar, oído el Consejo de Estado, y dando cuenta a las Cortes, que queden en suspenso sus efectos.

Palacio del Congreso 11 de Marzo de 1920. Rafael Gasset, Roberto Castrovido, Santiago Alba, Alvarez Valdés, Alejandro Lerroux, Indalecio Prieto, Ramos Cerviño.

## Notas americanas

### DE GUATEMALA

La Cámara de los diputados ha presentado una moción pidiendo la realización de la unión de las Repúblicas de Centro América.

Parece que la actitud de la Cámara es resultado de una intervid publicada por un periódico francés, y que se supone hecha por un personaje del país, en la cual se afirma ser imposible la unión de los países de Centro América.

Esta información provocó un incidente político entre Guatemala y San Salvador, habiendo el Gobierno de esta República pedido explicaciones secretas al de Guatemala.

### DEL PARAGUAY

Continúa la agitación entre el comercio y la industria con motivo de las especulaciones que se realizan en los cambios.

Ante el estado de los ánimos, que amenazan producir alteraciones de orden público, el presidente estudia el asunto con los elementos financieros, prometiéndole darle una solución inmediata.

Los obreros, por la misma causa, organizan la huelga general con el concurso de los pequeños negociantes.

## Rendición de un estandarte

A las once y media, en la Real basílica de San Francisco el Grande, se reunió, con asistencia de Su Majestad el Rey, el capítulo de

la Orden militar del Santo Sepulcro, con objeto de recibir su nuevo estandarte de Caballería.

Momentos antes de la hora anunciada llegó el Soberano, que vestía uniforme de Lanceros de la Reina, con la banda roja del Mérito militar, acompañado del marqués de la Torrecilla y del ayudante de órdenes, teniente coronel señor Caro.

El Monarca, a los acordes de la Marcha Real, penetró en el templo bajo pallo, cuyas varas eran conducidas por caballeros de la Orden, ocupando su puesto junto al Evangelio.

El obispo de Sión, prior de la Orden en España, bendijo el estandarte, que era conducido por el marqués de Guerra.

## El proceso Caillaux

Ayer se abrió la sesión a las tres de la tarde, declarando en primer término monsieur Barrere, embajador de Francia en Roma.

Dice que no siente rencor alguno contra el procesado y que es inexacto que la Embajada de Francia en Italia excitara a nadie en contra de Caillaux.

Todo lo contrario, lo que trató de hacer fué aminorar en lo posible la emoción producida en Roma por las palabras del procesado.

Este interviene para afirmar, una vez más, que el único objeto de su viaje y estancia en Italia era el restablecimiento de la salud de su esposa.

Continúa su declaración monsieur Barrere manifestando que si bien tuvo noticias de que Caillaux había estado dos veces en el Vaticano, no puede certificar la autenticidad de estos informes.

Entonces se da lectura por la defensa del informe redactado por el almirante Saint Paer, agregado naval de la Embajada, acerca de la visita de Caillaux al Vaticano.

En él se dice que el procesado manifestó a un prelado muy conocido por sus ideas pacifistas que si Italia hiciera la paz separada, Francia no tardaría en retirarse de la lucha. Además, Caillaux prometió a dicho prelado que se reanudarían las relaciones diplomáticas de Francia con el Vaticano.

El defensor, Moro Gafferri, pregunta a monsieur Barrere:

—¿Cree el testigo que mi defendido estuvo en el Vaticano?

A lo que contesta monsieur Barrere:

—No lo creo.

Estas palabras producen gran sensación en la sala.

Entonces el fiscal manifiesta que no tendrá en cuenta para nada lo referente a la real o supuesta visita del procesado al Vaticano.

En seguida presta declaración el Príncipe Chika, ministro de Rumania en Roma durante la guerra.

Refiere que Caillaux afirmó en el salón italiano que él pondría fin a la guerra. «¿Y Rumania? —le preguntaron—. A ello contestó Caillaux: «Peor para Rumania pagaré su parte.»

Se suspende por unos momentos la sesión, y reanudada ésta, declara Henri Jouvenet, redactor de «Le Matin», que refiere detalles del viaje de Caillaux y su esposa a Roma y de su estancia allí.

Termina el testigo declarando que si el procesado no llegó a traicioner a su país, si laboró en pro de una paz que cuando menos hubiera pecado de prematura.

Comparecen después dos alsacianos, monsieur Sahnter, periodista de Estrasburgo, y monsieur Leveque, miembro que fué de la Comisión de Presupuestos del Reichstag.

Leveque manifiesta que en 1916 los señores Bethmann Holweg y Jagow dijeron al hablar con Caillaux: «Ese es nuestro hombre.»

Estas palabras —añade— fueron también repetidas por varios diputados alemanes por Alsacia Lorená.

Se levanta la sesión.

La próxima se celebrará el martes.

## Información de Marina

### Nuevos escribientes de la Armada

Terminadas las oposiciones para ingreso, como escribientes, en el Cuerpo de Auxiliares de Oficinas de Marina, han sido aprobados, por el orden en que se enumeran:

Don Federico Pérez Fernández Chicarro, don Carmelo Martínez Peñalver, don Francisco Borrás Rodríguez, don José Luis Legaza, don Antonio Pelayo San Bartolomé, don Enrique León, don Froilán Ros Run, don Segundo Lapeña, don Angel Almazán Rodríguez, don Ricardo Rodríguez Arroyo, don Ramón Hernández Rubio-Alcázar, don José Rodríguez González, don Juan Sanz Pérez, don Ricardo Manteca Algar, don Juan Sánchez Fernández, don Juan Bas Solves, don Carlos Heredia Lozano, don José Luis Matos, don Vicente Cristóbal Gómez, don Vicente Roig Jorquera, don Ricardo Jiménez Revenga, don Isidro Maristany Martínez, don José María Galtier Lozano, don José Sánchez Sepulcro, don Vicente Codina Ruiz, don José Vicente Franz, don José María de Lora Ibáñez y don José María Calderón Ahumada.

# EN LAS CORTES

Sesiones del día 11 de Marzo de 1920

## CONGRESO

### Ruegos y preguntas

Toda la sesión transcurrió ayer en medio de la mayor desanimación.

Después de leer el ministro de Hacienda un proyecto, a que nos referimos en otro lugar, varios diputados hacen ruegos y preguntas.

El señor Domingo protesta de la detención de los 62 sindicalistas—que unos eran sindicalistas y otros republicanos—aprovechando la ausencia del gobernador civil.

El presidente del Consejo dice, que las autoridades cumplieron con su deber.

### El terrorismo en Zaragoza

El señor Pozo apoya una proposición pidiendo al Gobierno adopte medidas para la represión en Zaragoza del terrorismo catalán.

Hace historia de los últimos atentados; alude a la organización obrera aragonesa y es interrumpido frecuentemente desde los bancos de la izquierda.

Termina encareciendo la necesidad de que el Poder público garantice el orden y la paz a que tienen derecho las autoridades de Zaragoza.

La proposición queda retirada.

### ORDEN DEL DIA

Se apoyan las siguientes proposiciones:

Una del señor Morote, para que se cumpla el decreto del conde de Romanones acerca del Ayuntamiento de Melilla; otra del señor Benítez de Lugo sobre el contrato de inquilinato, y otra, del señor Rodríguez Pérez sobre plantillas definitivas y provisionales de funcionarios.

### Los presupuestos

Continúa la discusión del presupuesto de Gracia y Justicia.

El señor Alvarez Valdés se ocupa de la consignación de residencia para los funcionarios judiciales y para el clero catedral y parroquial.

Le contesta el presidente de la Comisión y el ministro de Gracia y Justicia, ofreciendo traer el aumento para el clero en el articulado.

Rectifica ampliamente el señor Alvarez Valdés.

El conde de Romanones, citando la ley de Contabilidad y la de Presupuestos, entiende que toda modificación en el Presupuesto debe traerse dentro de la ley para que la Cámara pueda discutirla en el articulado.

El ministro de Gracia y Justicia dice que no vendrá a la Cámara ningún articulado que esté fuera de la ley de Presupuestos.

El conde de Romanones no encuentra catagórica la contestación del señor Garnica.

Pregunta si va a traerse al articulado algún principio que no esté contenido en la ley de Presupuestos.

El ministro de Gracia y Justicia repite su citado argumento.

El conde de Romanones insiste en preguntar si los aumentos propuestos por el señor Alvarez Valdés serán llevados al articulado de la ley.

El ministro de Gracia y Justicia sostiene que no puede discutir en futuro. Cuando venga al articulado se discutirá la propuesta del señor Alvarez Valdés.

El conde de Romanones una vez más requiere saber si el articulado se traerá algún aumento de gastos.

El presidente de la Cámara: A la pregunta del señor conde de Romanones sólo puedo, por ahora, contestar con las palabras de ritual que significan «me lavo las manos». (Risas.)

El conde de Romanones cree que el presidente no puede limitarse a una cuestión de aseo, sino que es necesario fijar su criterio.

Vuelve a requerir al presidente de la Comisión y al ministro.

El presidente de la Cámara dice que cuando venga el articulado podrá verse su redacción.

El señor Ordóñez dice que ni la ley de Contabilidad ni la de Presupuestos prohíben que se lleve al articulado modificaciones que impliquen aumentos de gastos.

El conde de Romanones encuentra contradicción entre las palabras finales del discurso de ayer del señor Ordóñez y las de hoy.

Señor ministro de Hacienda: ¿Es posible la teoría del señor Ordóñez?

El conde de Bugallá: ¿Qué duda cabe!

El conde de Romanones: ¿Pero esos aumentos pueden ir en el articulado?

El conde de Bugallá: No opino. (Rumores.)

El conde de Romanones anuncia que sobre este asunto presentará una proposición. Con la excusa del ministro de Hacienda parece que estamos en Jueves Santo.

Se acuerda prorrogar la sesión.

El señor conde de Romanones ha sufrido una equivocación religiosa.

Con lo que parece decirse que estos presupuestos están hechos con los pies. (Risas.)

Termina mostrándose conforme con las razones expuestas por el conde de Romanones.

El señor presidente: El presidente no puede ser un consultor de doctrina parlamentaria.

El Gobierno actúa siempre en el fondo de la Comisión de un proyecto, y sólo para retirar éste es necesaria la firma Real.

El Gobierno acepta la proposición

El señor Prieto cita dos casos de Reales órdenes de la Presidencia y del ministerio de Estado modificando los respectivos presupuestos.

No hay más-medio de modificar un proyecto que la iniciativa de la Cámara; para eso tiene mayoría en las Comisiones.

Termina anunciando que cuando se discuta el presupuesto del Jilifa pedirá que se aplique el 14 por 100 a las odalisecas de su harén.

El señor presidente sostiene la doctrina ya expuesta.

El señor Alcalá Zamora también interviene para explicar lo que debe ser el articulado de la ley de Presupuesto.

Está destinado—dice—a corregir errores, no a amparar corruptelas.

Se lee una proposición del conde Romanones encaminada a condensar la doctrina por él sustentada a fin de que se declare si está subsistente el art. 130 del reglamento.

El señor presidente le invita a que se emplace la votación para mañana; pero el conde de Romanones pide que se vote en el acto.

El señor ministro de Hacienda no tiene inconveniente en que sea votada por unanimidad la proposición del conde de Romanones, porque nada prejuzga.

Todo queda en pie, y, cuando llegue el articulado, entonces será el caso de determinar.

El señor conde de Romanones: Yo no quiero combatir el articulado, y por eso quiero que ahora se desestime de una vez un criterio definitivo.

El señor ministro de Hacienda no tiene inconveniente en aceptar mi proposición. Está bien.

Ya tocará en su día las consecuencias del compromiso que ahora contrae.

Se toma en consideración la proposición del señor conde de Romanones y se levanta la sesión a las nueve y cuarto.

## SENADO

### El encarecimiento del alumbrado

El señor Buendía planteó a primera hora un interesante debate acerca de la anunciada subida de precio en el fluido eléctrico, declarando que es ilegal el aumento, porque la Cooperativa Eléctrica hizo un contrato con el Ayuntamiento, con rometiéndose a no elevar de 60 céntimos el kilovatio el precio de la energía para el alumbrado, y, a su vez, el Municipio a no aumentar de 75.000 pesetas el canon convenido con esa Compañía durante el tiempo de concesión.

El señor ministro de la Gobernación se manifiesta de acuerdo con lo expuesto por el señor Buendía, y anuncia que evitará la elevación en el precio del fluido.

El señor Buendía rectifica, y el señor Durán y Ventosa pregunta si este Gobierno hace suyo el proyecto presentado por el anterior Gobierno sobre la reforma de la ley Municipal para las poblaciones mayores de 10.000 habitantes.

El señor ministro de la Gobernación declara que el Gobierno hace suyo el proyecto, y justifica el que no se haya reunido la Comisión dictaminadora del mismo por enfermedad de su presidente, don Amós Salvador.

El señor marqués de Alhucema interviene para aplaudir la doctrina sustentada por el ministro y al mismo tiempo elogia el proyecto y a su autor, el señor Burgos y Mazo.

### La Mancomunidad catalana

El señor Royo Villanova explica su anunciada interpelación sobre el acuerdo de las Diputaciones catalanas haciendo cesión de funciones en varios asuntos a la Mancomunidad catalana, cesión que califica de ilegal y que el Gobierno debe corregir.

El señor Durán y Ventosa contesta al señor Royo Villanova, en lo que se refiere al aspecto político que aquí ha dado a su interpelación, en su deseo de combatir a la Mancomunidad. Respecto a la parte de pieyto legal, expuesto ante el Gobierno, éste será el encargado de contestar al señor Royo.

Pasadas las horas reglamentarias, el señor presidente propone se aplaque el debate, para entrar en el orden del día.

Se aprueba el acta de la anterior.

### Reforma tributaria

Se lee este dictamen, y el señor Martínez de Velasco pide aclaraciones sobre la forma en que ha de discutirse este proyecto.

El señor ministro de Hacienda expone la forma en que se discutió en el Congreso, y se acuerda que la discusión sea con arreglo al artículo 127 del Reglamento.

El señor Romero Girón consume el primer turno en contra de la totalidad.

Censura la declaración de urgencia de este proyecto, y afirma que en lo sucesivo apelará a todos los recursos que le facilita el reglamento para evitar estas declaraciones de urgencia, y sólo prescindirá de su actitud cuando la urgencia esté suficientemente justificada.

Asegura que este proyecto no es creación del ministro de Hacienda, de cuya mentalidad y condiciones se podía esperar fundamentamente otra cosa diferente al proyecto presentado, y aunque figura como «padre oficial de la criatura», el orador está seguro de que no lo es.

Sigue combatiendo duramente el proyecto en todas y cada una de sus partes.

Le contesta el señor Bas, de la Comisión, y se suspende este debate, levantándose la sesión a las ocho y cuarto.

## BOLSA DE MADRID

VALORES PUBLICOS Día 10 Día 11

	Día 10	Día 11
<b>4 por 100 perpetuo interior.</b>		
Serie F de 50.000 ptas. nominales	75 30	75 00
» E de 25.000.....	01 0'	75 10
» D de 12.500.....	71 40	76 20
» C de 5.000.....	76 35	76 40
» B de 2.500.....	77 00	77 30
» A de 500.....	76 40	76 30
» G y H de 100 y 200.....	76 50	76 50
En diferentes series.....	00 00	00 00
Fin corriente.....	00 00	74 95
Fin próximo.....	00 00	30 00

	Día 10	Día 11
<b>4 por 100 exterior (estampillado)</b>		
Serie F de 24.000 ptas. nominales	87 60	87 35
» E de 12.000.....	87 60	87 35
» D de 6.000.....	87 60	87 35
» C de 4.000.....	87 70	87 35
» B de 2.000.....	0 00	87 35
» A de 1.000.....	37 70	37 35
» G y H de 100 y 200.....	00 00	86 50
En diferentes series.....	87 60	87 35

	Día 10	Día 11
<b>4 por 100 amortizable</b>		
Serie E de 25.000 ptas nominales	00 00	00 00
» D de 12.500.....	00 00	00 00
» C de 5.000.....	00 00	00 00
» B de 2.500.....	89 50	81 25
» A de 500.....	00 00	89 25
En diferentes series.....	00 00	89 50

	Día 10	Día 11
<b>5 por 100 amortizable</b>		
Serie F de 5.000 ptas. nominales	00 0	00 00
» E de 25.000.....	00 00	96 95
» D de 12.500.....	97 00	96 65
» C de 5.000.....	97 0	96 35
» B de 2.500.....	97 00	96 60
» A de 500.....	97 00	96 75
En diferentes series.....	97 00	00 00

	Día 10	Día 11
<b>5 por 100 amortizable (emisión de 1917)</b>		
Serie F de 50.000 ptas. nominales	00 00	00 00
» E de 25.000.....	96 30	00 00
» D de 12.500.....	00 00	00 00
» C de 5.000.....	06 20	96 25
» B de 2.500.....	96 20	96 25
» A de 500.....	96 20	96 30

	Día 10	Día 11
<b>Obligaciones del Tesoro al 475</b>		
Serie A.....	00 00	00 00
B.....	00 00	00 00
<b>Ayuntamiento de Madrid</b>		
Obligaciones de 1868.....	69 50	69 50
Expropiación interior 5 por 100.....	30 00	93 50
Cédulas de Ensanche.....	95 50	00 00
Villa Madrid 19 8.....	94 00	98 00
Empréstito de 1913.....	94 00	94 25

	Día 10	Día 11
<b>Bancos y Sociedades</b>		
Cédulas hipotecarias al 5 por 100	107 00	106 00
Idem id. al 4 por 100.....	00 00	99 10
Acciones del Banco de España.....	525 00	528 00
Compañía A. de Tabacos.....	297 10	293 00
Banco Hipotecario de España.....	000 0	27 50
Castilla.....	0 00	00 00
Hispanoamericano.....		

LOS CONFLICTOS SOCIALES

EN BARCELONA

Hasta hoy no se había tenido noticia en Barcelona de un suceso ocurrido hace ya algún tiempo en el monasterio de Montserrat, que resulta aún más curioso por el carácter milagroso que la fantasía popular le atribuye. Parece que en el monasterio se presentó un matrimonio a entregar una ofrenda a la Virgen, que consistía en un cirio de gran tamaño, haciendo la recomendación insistente de que no lo apagasen una vez encendido hasta que se consumiera completamente. Se encendió el cirio, colocándole en el altar de la Virgen, y ya sea porque el sacerdote sospechaba de la insistencia del matrimonio en recomendar que lo dejasen extinguirse, o ya que atendiese, como la gente asegura, a una vez milagrosa, lo cierto es que apagó el cirio, practicando sondeos en diferentes puntos del mismo.

Sus sospechas no resultaron infundadas, pues al encontrar un objeto met lico, deshecho el cirio, hallando dentro una bomba que, de prender la mecha que simulaba el pabito del cirio, hubiera estallado a la mañana siguiente: El artefacto se trajo a Barcelona para ser examinado en el campo de la Bota, y, como digo, ha ta hoy no se ha hecho público el suceso, aunque todavía no lo hemos podido confirmar de un modo oficial.

La explosión de anoche

A las nueve y media de la noche estalló una bomba colocada en la conducción de aguas de la fábrica de tejidos de don Jaime Maimó, sita en la calle de Lorenzález, de la barriada de San Andrés.

Causó desperfectos en el muro exterior del edificio y derribó un tabique interior.

EN VALENCIA

Hac estallado varios petardos en un taller de maquinaria que don José Cervera tiene en el camino del Grao. Afortunadamente, no han ocurrido desgracias; el autor ha sido detenido.

En Zaragoza se teme vayan a la huelga los obreros de la fábrica del gas, y los peluqueros se disponen a admitir esquiroses si la autoridad evita las coacciones.

Sustracción de valores declarados

Dos oficiales de Correos detenidos

Hace algún tiempo, de un sobre de valores declarados desaparecieron pesetas 18.000 de las 20.000 que contenía. En el lugar de los billetes que representaban aquella cantidad se colocaron varios papeles. Uno de éstos llevaba una firma.

Denunciado el hecho, el juez de El Escorial, lugar desde donde se habían remitido los valores, exhortó a la Policía para que se detuviese a dos oficiales de Correos.

Encomendado este servicio al agente don Ramón Reyes, ayer fueron detenidos los sus-puestos autores de la sustracción, que serán trasladados a El Escorial, a disposición del Juzgado que instruye las diligencias.

También se detuvo a otro de los oficiales

que venían en el tren el día de la desaparición. Peo fué puesto en libertad, por comprarse que venía durmiendo en el trayecto en que se verificó el robo de las 18.000 pesetas.

MAXIM, S Restaurant de noche THE BAILE Souper a la salida de los teatros Sábados, día de moda TELEFONO M. 12-88

De Portugal

Continúa la huelga de funcionarios públicos, sin que baste a resolverla las insistentes gestiones del Gobierno.

En Coimbra votaron la huelga todos los funcionarios, incluso el profesorado de instrucción primaria.

El Gobierno ha publicado un decreto elevando las tarifas ferroviarias desde el 50 al 100 por 100.

Esta medida que va considerándose indispensable en todas las naciones y que tan discutida es en España, ha sido también preciso adoptarla en este país.

En todo Portugal se ha restablecido ya la tranquilidad material.

TEATRO DE LA ZARZUELA

A beneficio de la Asociación de la Prensa

Ya está completo el programa de la solem-nidad artística que en beneficio de la Asociación de la Prensa se celebrará en la Zarzuela el próximo día 16, a las cuatro y media de la tarde.

Después del estreno de la opereta en tres actos «La princesa de los Birkanes», se ofrecerá el siguiente entretenido espectáculo:

Primer. Bailes orientales, por las hermanas Corio.

Segundo. Monólogo, por el gracioso actor señor Galeno.

Tercero. Vals de «Venus Salón» (señor Llaurodo).

Cuarto. Coplés y cuentos mágicos, por Esperanza Iris.

Quinto. Nuevos números de bailes exóticos, por las hermanas Corio, acompañada por el músico «de los cuatro instrumentos», señor Cuevas, y la orquesta del maestro Mugerza.

Sexto. Zortzicos, por el barítono señor Ramos.

Séptimo. «Fado», por Esperanza Iris; y Octavo. Tangos argentinos, bailados por Esperanza Iris con el director de la compañía, señor Palmer, de quien el público madrileño guarda tan excelente recuerdo.

El programa, como se ve, es en alto grado sugestivo y variado.

Es muy grande el número de pedidos que esperan turno en la Asociación de la Prensa.

El sábado, domingo y lunes, desde las diez de la mañana hasta las siete de la tarde, se despacharán las localidades para esta función en la Asociación de la Prensa, San Marcos, número 44.

Precio de las butacas: 12 pesetas, de la fila primera a la 12 inclusive, y 10 las restantes.

Notas políticas

Manifestaciones del señor Canals

El subsecretario de la Presidencia dijo esta tarde a los periodistas que el señor Alendés salazar al despachar esta mañana con el Rey puso a la firma de S. M. varios decretos de escaso interés.

En la Presidencia confrenció con el jefe del Gobierno el capitán general de la segunda región don Salvador Arizón.

Continúa recibiendo en la Presidencia numerosos telegramas suscriptos por entidades y periódicos de Méjila en los que se protesta contra la proyectada «regregación de aquella ciudad al Ayuntamiento de Málaga».

Una protesta contra el gobernador de Avila

El subsecretario de Gobernación ha manifestado a los periodistas que una comisión de representantes de 80 pueblos de la provincia de Avila ha visitado al ministro para protestar contra el gobernador por no consentir que se reúnan para tratar de la administración de unos bienes comunales y del reparto de los intereses correspondientes.

Firma de Fomento

El ministro de Fomento sometió esta mañana a la firma de S. M. los siguientes decretos:

Aprobando el reglamento especial para la investigación y explotaciones de yacimientos de sales potásicas.

Autorizando al ministro para aprobar las certificaciones expedidas por la Junta de Obras públicas sobre sancionamiento del subsuelo de Madrid.

Nombrando consejero del Consejo Superior de Ingeniería a don José Gaytán.

Concediendo la gran cruz del mérito agrícola al conde de Montefrío.

Notas de Guerra

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del general de división D. Ventura Fontán, al teniente coronel de Caballería D. Juan Romero Bruges; del general de brigada D. Jerónimo Murtel, al comandante de Artillería D. Francisco Aguilar; y de D. Juan Picasso y González, al comandante de Estado Mayor don Ramiro Otal.

—Cesa en el cargo de ayudante de campo del general de brigada D. Santiago Valderrama, el comandante de Artillería D. Antonio Muñoz Jiménez.

Reemplazo

Pasa a reemplazo por enfermo el teniente de Ingenieros D. Francisco Martínez Núñez.

Aeronáutica

Quedan en situación de disponibles en la primera región, continuando en el curso de observadores de aeroplano, el capitán y teniente de Infantería D. Luis Rueda y D. Francisco Escribano.

Plantilla

Se aumenta la plantilla de oficiales de las Fuerzas Regulares en un teniente

Anuario Garciceballos (PARA 1919-1920)

Con este título, en sustitución del de «Anuario de Sociedades anónimas» con que apareció el año anterior, para evitar la confusión con otras publicaciones análogas, acaba de ver la luz pública un libro en el que se ha pretendido dar a conocer, entre nosotros y, señaladamente, en el extranjero, la potencialidad económica de nuestro país.

Constituye el ANUARIO GARCICEBALLOS un volumen de 2000 páginas, en 4º prolongado, que comprende un extenso resumen de la situación económica-financiera de España en los comienzos de 1919, con minuciosos datos de la Agricultura, Minería, Industria, Banca, Bolsa, Comercio, Navegación, Ferrocarriles, Hacienda, Deuda pública, Abastecimientos, etcétera, etcétera.

Sigue luego, por riguroso orden alfabético, un Nomenclator de 5000 Sociedades anónimas que operan en España, de las cuales se ofrecen los datos más completos que han podido recogerse tanto sobre su historial como de su actual estado financiero, terminando el libro con «Índices clasificadores» que facilitan, por su especial carácter rística y por sus respectivos domicilios, el conocimiento exacto de las Sociedades reseñadas, haciendo de este modo, a pesar de su tamaño, facilísimo el manejo del extenso volumen.

Como por los Índices puede verse, agrupadas las Sociedades por su especialidad, con la exposición de cada grupo hubiera habido materia sobrada para formar un libro independiente pues, como hemos indicado, las 5000 Sociedades anónimas registradas en él aparecen clasificadas de modo siguiente: Sociedades agrícolas, de sus productos y las relaciones con la Agricultura.— De aguas y balnearios.— De alcoholes, cervezas, gaseosas, hielos, vinícolas, y fabricaciones de esta naturaleza.— Azucareras.— Comerciales.— De construcción y su fomento, y de materiales aplicados a las mismas.— De crédito.— Editoriales, de publicidad, artes gráficas y propagandas similares.— De enseñanza.— De fabricación.— De ferrocarriles y tranvías.— De gas y de electricidad.— De maquinarias (fabricación y comercio).— Metalúrgicas.— De minas.— De navegación y de consumo.— De productos químicos, farmacéuticos y específicos, de perfumería, drogas y otros análogos.— De recreo, espectáculos etcétera.— De representaciones y comisiones, agencia de negocios, de informaciones, etcétera.— De seguros.— De

transportes; y de varia e indeterminada clasificación.

Lleva el libro distintas secciones de nutrida publicidad, pasando de «un millar» las inserciones incluidas, interesantes todas ellas y cuya lectura se recomienda, pues en sus ofertas seguramente se encontrará algo útil y conveniente.

El ANUARIO GARCICEBALLOS es el más completo de todos los de su género, y ha sido editado lujosamente en papel «chino» (al igual de los diccionarios ingleses que así consiguen muchos folios en un reducido volumen), encuadrado en tela superior, siendo su precio para España, franco de porte 25 pesetas ejemplar.

ESPECTACULOS

PARA MAÑANA

PRINCESA.—(Compañía Guerrero Mendoza).—A las seis, El condado de Maitena.

ESPAÑOL.—A las diez (beneficio de Carmen Moragas).—El desdén con el gesto y la risa de muerte.

A las seis, concierto de piano, por Joaquín Larregla.

CENTRO.—Compañía de Ramón Planes.—A las diez, Una aventura en París.

ZARZUELA.—A las diez, Soldado de cho-colate.

LARA.—Compañía de comedia de Ernesto Viches.—A las diez, Wu-Li-Chang.

A las seis, En cuerpo y alma y Un tio cas-tizo.

APOLO.—A las diez y cuarto, Pepe Conde o El meritir de las Estrellas.

A las seis, La cortejana de Omán.

COMICO.—(Compañía de dramas policia-cos).—A las seis y media, Los duendes del Metropolitan.

A las diez, Los duendes del Metropolitan.

FUENCARRAL.—(Compañía de dramas policia-cos).—A las seis, La Dolores.

A las diez, Cobardía.—La si gana.

INFANTA ISABEL.—A las seis y cuarto, Qué amigos tienes, Benita.

A las diez y media, El mundo es un pa-ñuelo.

NOVEDADES.—(Jassels, El monigollo).—A las siete y cuarto, La encerrona.

A las nueve y cuarto, La Piusiña.

A las diez y media, El mantón rojo.

A las once y tres cuartos, El hombre más barato de España.

CERVANTES.—(Compañía Simo Raso y Ramirez).—A las seis y media, Colonia verag-nega.

A las diez y media, Una lectura. El pobre Rico.

BARBIERI.—A las cinco de la tarde, ste darsant.—A las diez de la noche, Esión de variedades. Veinte hermosas artistas.—De doce y media a la madrugada, baile de artistas.—Orquesta de tziganes.—Entrada, por la con-sumación.

COMEDIA.—Compañía cómico dramática A las diez y cuarto, Los caciques.

REINA VICTORIA.—A las seis, La danza-rina de Cracovia.

A las diez y cuarto, El as.

COLISEO IMPERIAL.—A las seis y me-dia, El agua del Jirán.

A las diez y media, Marisno.

Imprenta ARTES GRAFICAS Meléndez Valdés 29.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE BUENOS AIRES

Saliendo de Barcelona, de Málaga, y de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA, MEJICO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para New-York, Habana y Veracruz Regreso de Veracruz y de Habana con escala en New-Yok.

LINEA DE CUBA-MEJICO

Saliendo de Bilbao, de Santander, de Gijón, y de Coruña, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz, y de Habana para Coruña Gijón y Santander.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana, Salidas de Colón para Sabanilla, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante, de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa. Regreso de Fernando Póo haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

LINEA BRASIL-PLATA

Servicio mensual, saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña, Vigo y Lisboa (facultativa) para Rio Janeiro, Mon-

tevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santander y Bilbao Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santos, Rio Janeiro Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York, puertos cantábricos a New York y la Línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. Las fechas de salida se anunciarán con la debida oportunidad.

VICKERS, SONS AND MAXIM LIMITED

Oficina en Londres: 32, Victoria Street, S. W.—Constructores de buques de todas clases tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para Ejército y la Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc.; ametralladoras y municiones.—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furnes (antes Naval construcción and Armaments C.º Ltd. at Arrow-in-Furnes); fábrica de aceros, cañones y blindaje de Scheffield (River Bon Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Erith y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles, de Placencia (Placencia de las Armas C.º Ltd. Placencia-Guipúzcoa-España, fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham, fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockolm (Suecia); laboratorio de cartuchería de guerra,

fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmeal y Eynsford.—Buques de guerra construídos en los Astilleros de di Furness: «San Paulo», buque de combate de primera clase de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el Gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo «Scout», clase de 3.200 toneladas y 10.000 caballos, para el Gobierno peruano; «Burik», crucero de primera clase de 15.000 toneladas y 19.700 caballos, para el Gobierno ruso; «Katori», buque de combate de primera clase de 10.950 toneladas y 6.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Libertad», buque de primera clase de 11.807 toneladas y 12.500 caballos, para el Gobierno chileno (comprado por el Gobierno inglés). Cambiado de nombre se llama «Triumph». Por el Gobierno inglés: «Na-

tal», crucero de primera clase de 13.550 toneladas y 23.500 caballos; «Sensnel» y «Skinuscher», crucero tipo «Scout», clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Dominion», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase de 12.950 toneladas y 13.000 caballos; «Hogue», crucero de primera clase de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Porwer fu», crucero protegido de primera clase de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construídos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japon», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además, desde el año 1873 hasta la fecha se han construído 70 buques de distintas clases.



## MARTE

Compañía Portuguesa de Seguro  
SEGUROS MARITIMOS

Capital: 2.500.000 pesetas

Dirección general para España: FRANCISCO TEROL Y JIMENEZ

Teléfono S-1.676  
APARTADO 835

Plaza de la Independencia, 9.-MADRID

Dirección telegráfica y telefónica: SEGUROSTEROL

## A Regionalista

Compañía Nacional de Seguros

Capital autorizado: Esc. 2.000.000  
Pesetas, 10.000.000

Capital realizado: Esc. 250.000.  
Pesetas, 1.200.000.



## J. Maeztu L.º Compañía

CONSTRUCCIONES NAVALES

VIGO-BOUZAS

Telegramas } MAESCIA - VIGO - TELÉFONO 161  
Telefonemas }

Constructores de toda clase de embarcaciones, máquinas, calderas, accesorios, etc., etc.

Especialidad en vapores de pesca, para la pareja y sardina.

Reparaciones de buques.

Pídanse presupuestos.

### ANUARIO GARCICEBALLOS

PARA 1919-1920

Un volumen de 2.000 páginas editado lujosamente y encuadernado, 25 PESETAS en España, franco de porte.

Comprende la situación financiera de las 5.000 Sociedades existentes en España, un estudio económico de nuestra riqueza nacional, así como del estado actual de nuestra Hacienda, con minuciosos datos de la Agricultura, Minería, Industria, Banca, Bolsa, Comercio, Comunicaciones, etc.

Pedidos de ejemplares a «Ilustración Financiera».

Calle de Rodríguez San Pedro, 60.  
MADRID

## IBARRA Y COMPAÑIA SEVILLA

VAPORES DE LA COMPANIA

Cabo Roca, 1.582 toneladas; Cabo San Sebastián, 1.583; Cabo de la Nao, 1.558; Cabo Trajosa, 1.496; Cabo San Martín, 1.861; Cabo Espartel, 1.249; Cabo S. Vicente, 1.817; Cabo San Antonio, 1.991; Cabo Quejo, 1.691; Cabo F. ñas, 1.691; Cabo Palos, 1.697; Cabo Trafalgar, 1.518; Cabo Ortegá, 1.453; Cabo Creus, 1.421; Cabo Prior, 1.026; Cabo Silleiro, 1.026; Itálica, 1.070; La Cartuja, 808; Triana, 748; Vizcaya, 831; Ibaizábal, 742; Luchana, 395; Cabo Santa María, 156.

Servicios establecidos por esta Compañía en la costa de España. Bilbao para Marsella y puertos intermedios, todos los jueves. Bilbao para Barcelona, con escalas en Santander, Sevilla, Málaga, Alicante y Valencia, todos los domingos. Salidas semanales de pasajes para Valencia, con escalas intermedias. Salidas de Gijón para Sevilla cada diez días.

Para más informes: Oficinas de la Dirección y D. Joaquín Haro, consignatario.

## Cube higienique

**OZ** EL MEJOR DESINFECTANTE del mundo. Purifica el aire por enrarecido que esté. Evita la gripe y ahuyenta toda clase de insectos y mosquitos. Olor agradable y constante. De gran utilidad para los barcos. Duración más de un año.

**CUBE HIGIENIQUE OZ**

Representación general para España y Portugal:  
**L. Montilla.-R. Ingunza**  
ROLLO, 2.-MADRID

## Hijos de J. BARRERAS INGENIEROS.-VIGO

Constructores de buques. — Proveedores de la Marina de Guerra de España, de los Ministerios de Guerra, de Hacienda, de Fomento y de Estado. — Especialidad en vapores y lanchas para la pesca.

Más de 400 vapores, procedentes de esta Casa, construidos para España, Portugal, Francia y Africa. Astilleros, talleres mecánicos de construcción, máquinas y calderas para la Marina. — Fábrica de fundición, calderería, talleres de reparaciones de buques. SE ENVIAN PRESUPUESTOS, PLANO Y ESPECIFICACIONES AL SOLICITARLOS

VAPORES CORREOS TRASATLÁNTICOS

## Pinillos, Izquierdo y C.ª, de Cádiz.

SERVICIO AL BRASIL Y RIO DE LA PLATA por los nuevos y rápidos vapores

INFANTA ISABEL..... de 10.000 toneladas (dos hélices).  
BARCELONA..... de 7.500 id.  
CADIZ..... de 7.500 id.  
VALBANERA..... de 7.500 id.

El primero de estos buques hace sus viajes directos a Montevideo y Buenos Aires, y los tres restantes realizan el mismo itinerario, con escalas en Santos a la ida y al regreso.

Salidas de Barcelona cada veinte días.

Agencia en Madrid: Sr. D. Gustavo Lespes, Tetuán, 14

PARA INFORMES: Sus consignatarios.—En Barcelona, Sr. D. Rómulo Bosch y Alsina.—En Valencia, Sres. Requena e Hijos.—En Málaga, Sra. Viuda de López Ortiz.—En Cádiz, Gerente de la Compañía San Agustín

SERVICIO QUINGENAL

fijo en las Palmas, Tenerife, Puerto Rico, Santiago de Cuba, Habana; escalas secundarias del litoral de Cuba y Puerto Rico, New Orleans y Galveston.

Este servicio lo practican los vapores correos

MIGUEL M. PINILLOS..... de 4.500 toneladas.  
CONDE WIFREDO..... de 5.000 id.  
MARTIN SAENZ..... de 5.500 id.  
PIO IX..... de 6.000 id.  
CATALINA..... de 8.000 id.  
BALMES..... de 6.500 id.

### MANUFACTURA MECANICA EIBARRESA

Fscopetas finas de caza y tiro pichón.

VICTOR SARASQUETA :  
PROVEEDOR DE LA REAL CASA  
Eibar (Guipúzcoa)



Premio de Honor en la Exposición de Buenos Aires.



## The International Paint & Compositions C.º, Ltd

(Antes HOLZAPFELS LTD)

Pinturas submarinas para fondos de buques  
Pinturas para las obras muertas y para uso general  
Solos y exclusivos propietarios y fabricantes de la

Patente Internacional.

Es la composición más antimoluscosa que existe. — Está usada por once Gobiernos y más de seiscientos Empresas marítimas y Casas navieras.

Fabricantes de los esmaltes y conocidas pinturas preparadas "Lagoline"

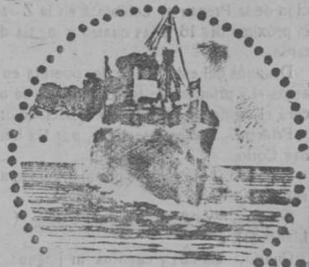
PATENTES AL COBRE PARA FONDOS

De buques de madera, patente NATIONAL, patente DAMBOLINE (para carboneras y bodegas) BOOTTOP, y del sin rival limpia metales ALADDIN

Casa principal en LONDRES, 6, Broad Street Place, E. C. 2

También casas en Glasgow, Liverpool, Cardiff, Génova, Copenhague, Nueva York y Odessa (Rusia)

Agencias y depósitos en todos los puertos donde hay dique.



VIAJES

ITINERARIOS

COMBINADOS

con

NORTE, CENTRO

y

Sud América.

NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA

(Societa Riunite Fiorio, Rubattino e Lloyd Italiano)

"LA VELOCE"

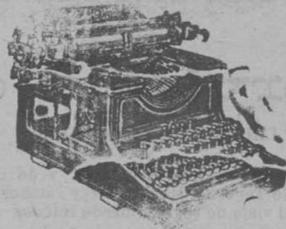
Barcelona: Sres. Parés y C.ª, Rambla de Santa Mónica, 18.  
Madrid: Don Pedro Ramognino, Calle de Alcalá, núm. 47.

La mejor máquina para escribir :

Usa para escribir limpio la máquina

YOST

No tiene cinta.



Compara la escritura de la máquina

YOST

con todas las demás

Casa central: Barquillo, núm. 4.-MADRID

## Ansaldo - San Giorgio

SOCIEDAD ANONIMA

Capital: Liras 22.000.000

Domicilio social: TORINO, Via Cuneo, 20.-Astilleros en SPEZIA (Muggi no)

Talleres mecánicos y fundición: TORINO, Via Cuneo, 20

ESPECIALIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN DE

Torpederos sumergibles y motores marinos de combustión

como los que surte a las Armadas

Brasileña, Británica, Danesa, Española, Italiana, Rusa, Norteamericana, Portuguesa y Sueca.

Construcción de buques de guerra y mercantes

Alistamiento y reparación de buques Motores de combustión, tipo Mari, para buques de guerra y mercantes.

ASTILLEROS

Correspondencia: Spezia (Italia).

Telegrama: Austoscali-Pertusola.

Teléfono: 228-275-Spezia.

Talleres mecánicos y fundición.

Telegramas: Mecanurgos-Torino.

Teléfono: 247-2498-6501-Torino.

Códigos: A B D (5th. Edic.) Liebers-Vestern Union.